



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas** del día **14 catorce del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL16/2013 "SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL"**, ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, la Comisión de Adquisiciones y el Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto de la Dirección Informática, ambos de la Sub-secretaría de Administración, así también con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Jorge H. Ochoa
2. Tecnoprogramación humana en occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco
3. Augusto Alberto Pacheco Comer	Augusto Alberto Pacheco Comer
4. Level 5 S.A. de C.V.	Luis Prabhú Ximénez Cárdenas.
5. Jaguar Sistemas y comunicaciones S.A de C.V.	Domingo Nava Cuevas
6. Axte S.A.B. de C.V.	José Oscar Mora

Se hace mención de los participantes interesados las siguientes precisiones administrativas:

DICE	DEBE DECIR
1. Partida 2 componente 2.4. Módulo de contabilidad.(Página 41) Se despliega la ventana para agregar un registro nuevo donde se llenan con la información propia del ente los campos de Nombre, Dirección, RFC, Segmentos en la estructura en la cuenta contable de igual manera se indican la cantidad de dígitos con los que contara la cuenta contable contando una capacidad el sistema LUGCA de soportar como mínimo 80 dígitos en la cuenta contable-presupuestal para dar pleno cumplimiento a los lineamientos que marca el CONAC en la LGCG y cuando menos 16 niveles de acumulación de las cuentas contables	Partida 2 componente 2.4. Módulo de contabilidad.(Página 41) Se despliega la ventana para agregar un registro nuevo donde se llena con la información propia del ente los campos de Nombre, Dirección, RFC, Segmentos en la estructura en la cuenta contable, de igual manera se indica la cantidad de dígitos con los que contará la cuenta contable, que deberá tener capacidad de soportar como mínimo 60 dígitos en la cuenta contable-presupuestal para dar pleno cumplimiento a los lineamientos que marca el CONAC en la LGCG y cuando menos 16 niveles de acumulación de las cuentas contables

Una vez leída las precisiones administrativas, se inicia la lectura a las preguntas y respuestas recibidas por los interesados:

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

1. En las bases indican que la implementación del proyecto completo debe ser realizado en 160 días hábiles pero al tratarse de 42 OPDs de distinta naturaleza y localización geográfica el tiempo definido

Página 1 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTROLADORA DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

no es suficiente, ya que configurar, capacitar e implementar el cambio de cultura organizacional en dichos organismos requiere de un esfuerzo y compromiso mayor por parte de los OPDs y/o Dependencias, ¿Es posible indicar un tiempo de implementación mayor al indicado, justificando el mismo con mediciones de tiempos reales de implementación en las actividades concernientes a los OPDs y/o Dependencias?

Los tiempos de implementación del servicio y/o entrega de bien será dentro de un periodo no mayor a 160 días hábiles, la duración del contrato y otorgamiento del servicio por parte del proveedor adjudicado será de 36 meses y estará sujeta a las obligaciones de pag contractuales apegados al artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

2. En el apartado 7.1.3 se menciona que los requisitos se solicitan para asegurar al estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes del servicio licitado. Entre las que destacan la conveniencia de evitar tener que reconfigurar o reconvertir los sistemas de las dependencias usuarias del servicio materia de esta licitación pública local, y se funda en los artículos 9, 44, fracción V, y 51, fracción VII de la Ley, así como en los artículos 17 y 19 del Reglamento. En este sentido, ¿Cuáles sistemas se consideran para la interconexión de los mismos con el sistema objeto de los numerales 1.3 y 2.4? Es común encontrar que los OPDs y/o Dependencias utilizan actualmente algún sistema de nómina, ¿podemos considerar dicho subsistema como uno de los que por conveniencia no se deban reconvertir? Esto representaría una conveniencia grande ya que el tiempo de implementación y los costos asociados a la implementación bajarían considerablemente.

No, la intención del Estado es consolidar bajo una misma plataforma informática.

3. En las bases indican en el punto 7.2 inciso f que el día de la apertura de sobres se verificara la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases, aun cuando toda la documentación solicitada está dividida en obligatoria, opcional y complementaria. ¿Qué efecto tendrá la verificación mencionada, ya que algunos de los documentos pueden no entregarse o entregarse en fecha posterior?

La verificación tiene como objeto otorgar la información necesaria a los miembros de la Comisión para la emisión de la resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertado por los participantes en seguimiento al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4. En el anexo 1, componente 1.2 de la partida 1 sobre la capacidad técnica del concursante, se menciona que se deberá ser partner platinum y gold, lo cual es una nomenclatura utilizada por marcas en específico de soluciones, ¿Se puede presentar la carta indicando otro tipo de nomenclatura, de acuerdo a la nomenclatura de otros fabricantes existentes en el mercado local o eliminar dicha nomenclatura y solo solicitar la carta del fabricante indicando que se es partner o distribuidor calificado?

Página 2 de 19

Licitación Pública Local IPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLADORA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEJ
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.F.



Se acepta la sugerencia de presentar carta indicando otro tipo de nomenclatura, siempre y cuando los niveles indicados sean equivalentes al platinum y gold. No se acepta carta que solo indique que se es partner o distribuidor calificado.

5. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 se indica que es necesario un módulo de nómina, recursos humanos y control de asistencia, como las necesidades plasmadas en las bases no son 100% las que se manejan en la Ley Federal del Trabajo, al poder generar el cálculo de dos plazas para una misma persona, es posible que el aplicativo propuesto requiera se desarrolló específico, es posible participar en esas circunstancias, es decir, participar indicando que parte del módulo correspondiente se desarrollara a partir del levantamiento de necesidades que se haga.

El aplicativo deberá cumplir con las características mencionadas en las bases.

6. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 en los diferentes módulos definidos, para aquellos que no estén operando al 100% de acuerdo a las necesidades de los organismos, es posible participar en esas circunstancias, es decir, participar indicando que parte del módulo correspondiente se desarrollará a partir del levantamiento de necesidades que se haga.

No. El aplicativo deberá cumplir con lo definido en la guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera de la CONAC y es opcional que cumpla con los que se consideran como de valor agregado.

7. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 se indica que el módulo de adquisiciones deberá contener una herramienta que permita el realizar de los procesos de compra de manera electrónica vía web, y deberá permitir el acceso de los proveedores para generar una participación vía web de los concursantes atendiendo los procesos de concursos validados en la ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y sus Reglamentos, utilizando como medida de autenticación la Firma electrónica avanzada emitida por el SAT, deberá considera la mecánica de subasta electrónica como una mecánica de proceso de compra que si bien no forma parte de la ley es una de las mecánicas utilizadas en el estado lo cual no está considerado actualmente en las leyes y reglamentos mencionados. En este caso, se realizará una modificación a las leyes mencionadas para que el sistema cumpla con la ley y si es así, usualmente el tiempo requerido para que esto suceda *no está bajo el control de las empresas que proporcionan los aplicativos*, por lo que solicitamos se indique que ocurrirá en el caso de que la normatividad mencionada no se modifique o tarde más allá del tiempo considerado, ya que 160 días hábiles NO serán suficientes para cambiar los esquemas con los que actualmente se manejan las adquisiciones en el OPD mencionado en las bases.

Se solicita que el aplicativo contenga el módulo de subasta electrónica señalado, sin que esto esté supeditado a la modificación de la ley.

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria

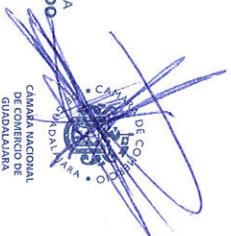
Página 3 de 19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE GOBIERNO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

8. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 condiciones generales numeral 7, se indica que el licitante adjudicado realizará la migración de las tablas necesarias, pero existen muchos sistemas y arquitecturas diferentes que pueden ser propietarios, por lo que una migración realizada por el licitante adjudicado puede contravenir la leyes de derechos de autor y propiedad intelectual por lo que se solicita que dicho punto se modifique por uno que indique que el aplicativo permitirá, a través de hojas de Excel o archivos de texto plano delimitados por comas, alimentar las tablas que existan de otros sistemas, donde el organismo en donde se implemente el aplicativo estará obligada a entregar los datos en el formato correspondiente.

De acuerdo a las bases, el licitante adjudicado deberá utilizar el mecanismo que considere en todos sentidos pertinente para realizar el intercambio de información entre aplicativos.

9. En el anexo 1, partida 1, componente 1.3 solicitamos se incluya dentro de las condiciones generales que el organismos deberá estar dispuesto a llevar a cabo los cambios necesarios en sus procesos de acuerdo a los solicitado por la LGCG y la normatividad emitida por la CONAC y que entregarán toda la información necesaria para la realización de la implementación.

No se incluirá dentro de las condiciones generales, sin embargo, se da por sentado dado que es parte de las responsabilidades del OPD para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

10. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 en los diversos módulos planteados, incluye una gran nivel de indefinición de los flujos de procesos llevados a cabo por el organismos, por lo que se solicita que se incluya en la condiciones generales que el licitante adjudicado podrá realizar las adecuaciones y desarrollos adicionales necesarios para cumplir con las necesidades específicas de los organismos.

La descripción de los módulos es genérica ya que la mayoría de los procesos están normados ya sea por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obra Pública Federal y Estatal, la Ley de Presupuesto Federal y Estatal, reglamentos y los manuales de operación del Poder Ejecutivo del Estado. Se aceptará la configuración y parametrización de conformidad con las necesidades del ente.

11. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1 y el componente 2.4 de la partida 2, ¿Se instalarán en servidores por separado?

Si, deberá de considerar la instalación en infraestructura por separado de acuerdo a las características descritas en bases

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria

Página 4 de 19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLADORA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARA
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



ENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

12. En el anexo 1, componente 1.3 de la partida 1, el módulo de control de asistencia, ¿Implica la instalación de equipo no mencionado en la bases para automatizar el registro mencionado? y en caso de ser así ¿Qué tipo de tecnología deberá incluirse en la propuesta?

Algunos antes ya cuentan con estos equipos. En la presente licitación no se considera la instalación de equipos de esta índole.

13. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2, ¿cuál es la lista de OPDS y/o Dependencias en los cuales deberá ser instalado e implementado y cuántas personas por parte de los OPDS y/o dependencias estarán involucradas en los procesos de implementación? Ya que los tiempos de implementación están íntimamente ligados a las tareas que debe realizar cada OPD y/o Dependencia

Las OPDs están descritas como parte del componente 2.1 de la Partida 2. Por otra parte, junto con el proveedor adjudicado, se determinará el número de personal por cada ente, en función de sus requerimientos y necesidades.

14. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 especificar si las bases de datos de cada uno de los organismos estarán instaladas en servidores independientes o en uno solo centralizado.

Las Bases de datos deberán residir en un solo servidor de base de datos, en distintas instancias.

15. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 solicitamos se incluya dentro de las condiciones generales que los organismos involucrados estarán dispuestos a llevar a cabo los cambios necesarios en sus procesos de acuerdo a lo solicitado por la LGCG y la normatividad emitida por la CONAC y que entregaran toda la información necesaria para la implementación.

No se incluirá dentro de las condiciones generales, sin embargo, se da por sentado dado que es parte de las responsabilidades del OPD para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

16. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 no se define con claridad la lista de OPDS y/o Dependencias dónde se realizará la implementación y capacitación para cada uno de los organismos.

Las OPDs están descritas como parte del componente 2.1 de la Partida 2

17. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 en los diversos módulos planteados, incluye una gran nivel de indefinición de los flujos de procesos llevados a cabo por el organismos, se solicita que se incluya en la condiciones generales que el licitante adjudicado podrá realizar las adecuaciones y desarrollos adicionales necesarios para cumplir con las necesidades de los mismos.

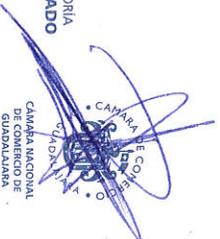
Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTABILIDAD DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



La descripción de los módulos es genérica ya que la mayoría de los procesos están normados ya sea por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obra Pública Federal y Estatal, la Ley de Presupuesto Federal y Estatal, reglamentos y los manuales de operación del Poder Ejecutivo del Estado. Se aceptará la configuración y parametrización de conformidad con las necesidades del ente.

18. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 en el módulo de contabilidad indican que el sistema debe de ser LUCCA al referir que en la estructura de la cuenta contable la cantidad de dígitos con los que cuenta el sistema LUCCA es de como mínimo 80 dígitos, lo que representa una limitación a las bases al definir una marca o fabricante a ser cotizado, existiendo otras soluciones con mejores características, como lo es NuCont. Igualmente es una limitación a la operación del sistema ya que no es un requerimiento para hacer la consolidación de estados financieros que se requieran 80 dígitos.

Ver precisión administrativa número 1 uno de la presente junta aclaratoria.

19. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 en el módulo de contabilidad indican que la LGCG en su artículo 47 indica que es obligatorio que el sistema tenga una capacidad de integración de la cuenta contable de cuando menos 80 dígitos, lo cual no está planteado en la ley.

Se modifica este requerimiento a mínimo 60 dígitos.

20. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 se indica que es necesario un módulo de nómina, recursos humanos y control de asistencia, como las necesidades plasmadas en las bases no son 100% las que se manejan en la Ley Federal del Trabajo, al poder generar el cálculo de dos plazas para una misma persona, es posible que el aplicativo propuesto requiera de desarrollo específico, es posible participar en esas circunstancias, es decir, participar indicando que parte del módulo correspondiente se desarrollara a partir del levantamiento de necesidades que se haga.

La descripción de los módulos es genérica ya que la mayoría de los procesos están normados ya sea por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obra Pública Federal y Estatal, la Ley de Presupuesto Federal y Estatal, reglamentos y los manuales de operación del Poder Ejecutivo del Estado. Se aceptará la configuración y parametrización de conformidad con las necesidades del ente.

21. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 en los diferentes módulos definidos, para aquellos que no estén operando al 100% de acuerdo a las necesidades de los organismos, es posible participar en esas circunstancias, es decir, participar indicando que parte del módulo correspondiente se desarrollará a partir del levantamiento de necesidades que se haga.

Página 6 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLORÍA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



La descripción de los módulos es genérica ya que la mayoría de los procesos están normados ya sea por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obra Pública Federal y Estatal, la Ley de Presupuesto Federal y Estatal, reglamentos y los manuales de operación del Poder Ejecutivo del Estado. Se aceptará la configuración y parametrización de conformidad con las necesidades del ente.

22. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2 se indica que el módulo de adquisiciones deberá contener una herramienta que permita el realizar de los procesos de compra de manera electrónica vía web, y deberá permitir el acceso de los proveedores para generar una participación vía web de los concursantes atendiendo los procesos de concursos validados en la ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y sus Reglamentos, utilizando como medida de autenticación la Firma electrónica avanzada emitida por el SAT, deberá considera la mecánica de subasta electrónica como una mecánica de proceso de compra que si bien no forma parte de la ley es una de las mecánicas utilizadas en el estado lo cual no está considerado actualmente en las leyes y reglamentos mencionados. En este caso, se realizará una modificación a las leyes mencionadas para que el sistema cumpla con la ley y si es así, usualmente el tiempo requerido para que esto suceda no está bajo el control de las empresas que proporcionan los aplicativos, por lo que solicitamos se indique que ocurrirá en el caso de que la normatividad mencionada no se modifique o tarde más allá del tiempo considerado, ya que 160 días hábiles NO serán suficientes para cambiar los esquemas con los que actualmente se manejan las adquisiciones en el OPD mencionado en las bases.

Se solicita que el aplicativo contenga el módulo de subasta electrónica señalado, sin que esto esté supeditado a la modificación de la ley.

23. En el anexo 1, componente 2.4 de la partida 2, el módulo de control de asistencia, ¿Implica la instalación de equipo no mencionado en la bases para automatizar el registro mencionado? y en caso de ser así ¿Qué tipo de tecnología deberá incluirse en la propuesta?

Algunos entes ya cuentan con estos equipos. En la presente licitación no se considera la instalación de equipos de esta índole.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.

24. Página 7. Referencia CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. Se solicita a la convocante aclarar que significa el párrafo "a juicio de la Comisión" ya que en todo proceso licitatorio deberá comunicarse claramente el procedimiento que se llevará a para la calificación de las propuestas que se presenten los licitantes.

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria

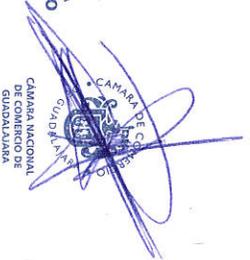
Página 7 de 19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLORIA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



El termino "juicio de la Comisión" se refiere al resultado de la evaluación y estudio de la información entregada por cada uno de los participantes, así como la resolución de la misma siempre asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 9, 43 y 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

25. Página 14. Referencia CONDICIONES GENERALES. Se solicita a la convocante informar (ya que se trata de información pública) que proveedores de Telecomunicaciones tienen actualmente infraestructura ya instalada en las 22 oficinas regionales o en la mayoría de éstas.

La información solicitada no es materia para el presente proceso.

26. Página 14. Referencia. PARTIDA 1. La convocante en el presente proceso licitatorio está integrado en tres componentes:

- Enlaces broadband
- Infraestructura tecnológica.
- Aplicativo para la integración y Gestión gubernamental.

Los anteriores componentes clara e indudablemente pueden ser proporcionados por proveedores diferentes y no necesariamente por un solo proveedor. Por lo anterior solicitamos a la convocante que cada uno de los componentes de esta partida pueda ser adjudicado a proveedores diferentes y no a un solo proveedor en beneficio de la misma convocante.

De acuerdo a lo indicado en las presentes bases, la solución será adjudicada a un solo proveedor, toda vez que se requiere lograr alcanzar economías a escala para la solución integral, así como mejorar el servicio al cliente a través de un solo punto de contacto que atienda las solicitudes.

27. Página 26. Referencia: PARTIDA 2. La convocante en el presente proceso licitatorio está integrando en cuatro componentes:

- Enlaces dedicados.
- Infraestructura tecnológica.
- Operación de la mesa de servicio.
- Aplicativo de Integración y Gestión Gubernamental.

Los anteriores componentes clara e indudablemente pueden ser proporcionados por proveedores diferentes y no necesariamente por un solo proveedor. Por lo anterior solicitamos a la convocante que cada uno de los componentes de esta partida pueda ser adjudicado a proveedores diferentes y no a un solo proveedor en beneficio de la misma convocante.

Página 8 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLORÍA
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARA
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO INTERCANAL
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO S.R.



De acuerdo a lo indicado en las presentes bases, la solución será adjudicada a un solo proveedor, toda vez que se requiere lograr alcanzar economías a escala para la solución integral, así como mejorar el servicio al cliente a través de un solo punto de contacto que atienda las solicitudes.

28. Página 26. Referencia. Componente 2.1. Se solicita a la convocante informar (ya que se trata de información pública) que proveedores de telecomunicaciones tienen actualmente infraestructura ya instalada en las 40 oficinas (o en la mayor de estas) donde requieren sea instalados los 40 enlaces dedicados.

Los proveedores de servicio actuales en donde tenemos conocimiento son: Iusacell, telmex y Axtel.

JAGUAR SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

29. Como una duda aun cuando se pone en las bases que se otorga a un solo proveedor el proyecto, considero que no se toma en cuenta el expertise de empresas cuyo perfil y amplia experiencia está en el desarrollo de software, dejándolas por completo fuera de este proyecto una vez que no cuentan con venta de equipamiento solicitado.

De acuerdo a lo indicado en las presentes bases, la solución será adjudicada a un solo proveedor, toda vez que se requiere lograr alcanzar economías a escala para la solución integral, así como mejorar el servicio al cliente a través de un solo punto de contacto que atienda las solicitudes.

30. Porque no considerar la experiencia de empresas, sobre todo en lo operativo de software que tienen, como en nuestro caso, tres entregas recepción del ejecutivo estatal, sin error. Con software ampliamente probado y que de hecho, se toma a manera general la redacción genérica del documento que explica ese software.

Todas las empresas que cumplan con los requerimientos de la presente licitación serán consideradas para presentar sus propuestas.

AXTEL S.A.B. DE C.V.

31. NUMERAL 15 RESOLUCIÓN Y ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN (PÁGINA 10) Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien informar a los licitantes la fecha en la que se dará a conocer el fallo de este concurso.

La resolución se emitirá dentro del periodo comprendido de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 inciso d) del Reglamento de Ley

Página 9 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTROLORIA
DEL ESTADO



CAMARA DE
COMERCIO DE
GUADALAJARA

CONSEJO DE CAMARAS
DE JALISCO

CONSEJO MEXICANO
DE OCCIDENTE

CENTRO
SERVIDORES
DE JALISCO, S.P.



de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. la notificación de la resolución de adjudicación se proporcionará en el periodo comprendido dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de la resolución esto en apego al numeral 16 de las presentes bases.

32. NUMERAL 17. FIRMA DEL CONTRATO (PÁGINA 10) Se solicita a la convocante se sirva precisar que, para la formalización de los contratos o pedidos, se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la convocante, con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato o pedido, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado. Asimismo, que el plazo de entrega de los bienes, o de iniciación para la prestación del servicio, comenzará el día natural siguiente de la firma del contrato o pedido por el proveedor, o bien, en el plazo que se establezca contando a partir de la citada firma.

La fecha del contrato será aquella en la que el proveedor hubiese firmado el documento así también la fecha del pedido y/o prestación de servicio ofertado por el participante.

33. NUMERAL 17. FIRMA DEL CONTRATO (PÁGINA 10) Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien proporcionar a los licitantes el modelo del contrato que se utilizará en caso de resultar ganadores.

Esta información se le dará únicamente al proveedor adjudicado y estará ajustado a la legislación vigente.

34. NUMERAL 22. 2 PENAS CONVENCIONALES INCISOS A) Y B) (PÁGINA 12) Es correcto entender que las penas convencionales serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados?

Las penas convencionales serán en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados por parte del proveedor adjudicado.

35. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. PAGINA 5, INCISO b) Se solicita a la convocante solo se firme al término de cada anexo o documento autógrafamente por parte del representante legal dado el volumen de información y documentación que se generará en la presente licitación.

No se acepta su propuesta.

36. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUMERAL 7.1.3, PÁGINA 6, INCISO d) Se solicita a la convocante confirme que el documento que indique que el participante se responsabilizará por la garantía de los bienes por el tiempo de vigencia del contrato, sea con una carta bajo protesta de decir verdad.

Es correcta su apreciación.

Página 10 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORIA
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

37. VIGENCIA DEL CONTRATO. NUMERAL 18, PAGINA 10 Se solicita a la convocante precise las fechas que abarcará la vigencia del contrato

El periodo comprendido será de 36 meses después de la firma del contrato y/o recepción de la orden por escrito de "Inicio de Operación".

38. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. CARTAS DEL FABRICANTE. Se solicita a la convocante se presenten las copias de las cartas originales que se requieren de los fabricantes y que al licitante adjudicado presente cartas en original

No se acepta su solicitud.

39. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUMERAL 7.1.3, PÁGINA 6, INCISOS a), b), c), d) y e) Se solicita amablemente a la convocante si los puntos enunciados como A,B,C, D y E, pueden ser entregados por el licitante adjudicado y/o ganador al momento de la firma del contrato

No se acepta su solicitud.

40. Página 28. Se solicita amablemente a la convocante que las certificaciones que se piden en estos puntos enunciados junto con las demás certificaciones de la licitación que comprende Recurso Humano de esta licitación, puedan ser entregadas en copias de las cartas originales y al licitante adjudicado y/o ganador pueda entregar las originales al momento de la firma del contrato?

No se acepta su solicitud.

41. JUNTA ACLARATORIA. PUNTO 5 PAGINA 4 Se solicita a la convocante precise si efectivamente se llevara a cabo la junta aclaratoria el día catorce que es sábado ya que la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el dieciséis de Diciembre

La junta aclaratoria se realizará el día 14 catorce del mes de diciembre de 2013 a las 12:00 doce horas de acuerdo a lo establecido en el punto 5 de las bases. La presentación de propuestas se realizará el día 16 del mes de diciembre del año 2013 a las 17:00 diecisiete horas de acuerdo al numeral 7 de las bases.

42. Se solicita a la convocante nos aclare si el sistema de Norminas debe emitir CFDI's

La emisión de CFDI's no forma parte de la presente licitación.

43. Se solicita a la convocante precise Cuál es el mínimo de dígitos en la cuenta contable solicitado

El mínimo solicitado para que el sistema contable soporte en su estructura son 60, a un mínimo de 16 niveles de anidación.

Licitación Pública Local LPL16/2013

Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.

14 catorce del mes de diciembre del año 2013

Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

44. Se solicita a la convocante precise , si los movimientos presupuestales deberán ser incluidos en la misma póliza del movimiento contable, cuando exista, o deberán ser pólizas separadas
De conformidad con la normatividad, es indispensable que cada uno de los entes públicos emita la información contable presupuestal integrada, por lo que el sistema deberá permitir que los movimientos presupuestales y contables se integren o se separen a petición de cada uno de los entes lo anterior con la finalidad de garantizar la autonomía de gestión por parte del ente.

45. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el sistema multitalmacen considera almacenes de refacciones o farmacias

En el caso específico del sistema destinado a Salud, este deberá respetar lo que establece la NOM-024-SSA3-2010, relativa al expediente clínico electrónico, y particularmente lo que establece el apartado 5.4 relativo a la obligatoriedad de un sistema de farmacias, sin dejar de lado la obligatoriedad que se establece en la Ley General de Contabilidad.

46. Se solicita a la convocante precise si se requieren operaciones en dólares

No es indispensable pero es deseable que se cuente con esta funcionalidad.

47. Se solicita a la convocante precise si las OPD's que se instalaran son retenedores de IVA

La situación fiscal de cada ente se notificará en su momento al licitante adjudicado.

48. Se solicita a la convocante precise si los viáticos de los funcionarios en comisión solo son nacionales o también aplican internacionales.

Lo que aplique de acuerdo a la normatividad correspondiente de cada OPD.

49. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las depreciaciones de activos además de ser contabilizadas automáticamente, deben ser controladas para su resguardo, y los parámetros de cada tipo de bien deben ser configurables o pueden ser definidos desde el sistema

Para este tema se deberá respetar además de lo que establece la misma ley en el Capítulo-II Del Registro Patrimonial, lo que establecen los acuerdos emitidos por el CONAC de Fecha 13 de Diciembre de 2011, y otros que también hacen referencia al tema.

50. Se solicita amablemente a la convocante si la nómina incluirá Pensiones alimenticias, Jubilados, Cajas de Ahorro y préstamos a personal

Página 12 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORIA
DEL ESTADO

CAMARA NACIONAL
DE GOBIERNO DE
GUADALAJARA

CONSEJO DE ALAMANS
DE JALISCO
CCJU

CONSEJO MEXICANO
DE GOBIERNO DE
OCIDENTE
COMCE

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P
COPARMEX
Jalisco



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Los conceptos forman parte indispensable de los procesos de nómina de los entes concursantes por tanto son indispensables.

51. Se solicita a la convocante precise , si la nomina deberá cargar archivos externos de los checkadores digitales para generación automática de incidencias

Es correcta su interpretación.

52. Se solicita a la convocante precise , si consideran cuentas bancarias en dólares

Esta funcionalidad no es indispensable, pero si es deseable.

53. Se solicita a la convocante precise , si las ventanas de consulta presupuestal y los reportes requieren cuadros analíticos de origen de movimientos

En el módulo de presupuesto es indispensable identificar los movimientos y documentos que le dieron origen a cada uno de los registros que afectan el presupuesto, entendiendo que estos registros son parte integral de la contabilidad. No se aceptarán módulos de consulta o análisis presupuestal que no tengan como origen los registros contables a partir de cuentas de orden y con los niveles de agregación ya mencionados con anterioridad. Además deberá permitir integrar y visualizar los documentos que forman el soporte de cada transacción presupuestal y contable.

54. Se solicita a la convocante precise , si en la partida del sistema de salud, no se incluye un sistema contable; es omisión o existe alguno con el cual debemos generar intercomunicación y de ser así cuales son las características técnicas del mismo.

Salud cuenta con un sistema contable. Sus características técnicas le serán proporcionadas al proveedor adjudicado de la presente licitación.

55. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las obras deberán a controlar serán por administración directa o por contrato

Para la partida 1 (salud), es indispensable que el aplicativo incluya un sistema de administración y control de obra, la cual deberá operar bajo las modalidades de administración directa o por contrato. El sistema de obra deberá vincularse con el sistema de nómina para los casos de obra por administración y el control de obras deberá hacerse bajo la modalidad de precios unitarios, lo cual permitirá al ente tener el control físico y administrativo de la obra.

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria





56. 6.1.- Características generales de la propuesta. Se le solicita amablemente a la convocante se sirva aceptar certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en idioma inglés, esto en virtud de que este idioma es en el que los fabricantes generan la información ¿se acepta nuestra propuesta?

No se acepta su solicitud. Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en idioma original, anexando traducción simple al español.

57. 6.1.- Características generales de la propuesta. En el caso de que la respuesta otorgada por La Convocante a la pregunta anterior sea negativa, se le solicita amablemente a la convocantes se sirva aceptar certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en idioma inglés, con traducción simple al inglés, ¿se acepta nuestra propuesta?

Se acepta su solicitud.

58. 6.1.- Características generales de la propuesta. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que se sirve aceptar una propuesta en el anexo 6 parafraseando el Anexo técnico I, ¿Es correcta nuestra apreciación?

El anexo 6, deberá contener las especificaciones técnicas ofertadas por el participante. El anexo 1 de las presentes bases indican las especificaciones mínimas , por lo que podrán ofertar servicios con especificaciones superiores, más no inferiores, si así lo creen conveniente.

59. Componente 1.2. Infraestructura Tecnológica. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación que al referirse a que La empresa concursante deberá de contar con un centro de monitoreo y soporte ubicado en la ciudad de Guadalajara, se refiere a que la empresa debe de contar con un centro de monitoreo y soporte ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara, pero se acepta que el monitoreo y soporte pueda ser otorgado desde las instalaciones de La Empresa Concurstante siempre y cuando se encuentren en el territorio nacional, ¿es correcta nuestra apreciación?

Si es correcta la apreciación de que el licitante deberá de contar con monitoreo y soporte en la Ciudad de Guadalajara.

60. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Mesa de Ayuda. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria

Página 14 de 19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORIA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO AMERICANO
DE CAMARAS
DE OCCIDENTE



CENTRO
PARAMEX
DE JALISCO S/R



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

que se servirá proporcionar espacio físico con las condiciones suficientes de limpieza, seguridad física, iluminación, alimentación eléctrica, cableado de datos, para la operación de la mesa de Ayuda solicitada en la presente licitación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta su apreciación, las condiciones proporcionados serán similares a las ya existentes en Gobierno.

61. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Condiciones Generales. Se le solicita amablemente a La Convocante que con la finalidad de proveer un mejor servicios, con mayores capacidades operativas así como tampoco privarse de una mejor oferta económica se sirva aceptar una propuesta donde la Mesa de Ayuda Y Soporte se encuentre en las instalaciones del Licitante adjudicado, ¿ se acepta nuestra propuesta ?

No se acepta su propuesta, la mesa de ayuda deberá cumplir con los requerimientos especificados en Bases.

62. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que se servirá aceptar una propuesta de una red de Enlaces Dedicados para la Red Privada del Estado que opere bajo cualquiera de los protocolos mencionados en el numeral 5, ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta su apreciación.

63. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Componente 2.1. Enlace Dedicado para la RED Privada Del Estado Especificaciones requeridas. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que al referirse a La Convocante definirá los tipos de QoS y la dirección del tráfico (origen y destino), Y se cursaran al menos las siguientes categorías de tráfico, servicios internos de voz, se refiere a que los equipos de ruteo deberán de soportar la clasificación de paquetes en diferentes categorías, pero no deberá de estar equipado con tarjetas para soportar líneas telefónicas analógicas o digitales, así como extensiones, ni funcionalidades de sobrevivencia telefónica, ¿ es correcta nuestra apreciación ?

Es correcta se apreciación.

64. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Componente 2.1. Enlace Dedicado para la RED Privada Del Estado. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que al referirse a que El Proveedor deberá de considerar actualización del equipamiento en un lapso no mayor a 3 años,

Página 15 de 19

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

se refiere a que en el caso de que en el mes 37 se encontré vigente el contrato se deberá de instalar equipos de ruteo nuevos, ¿es correcta nuestra apreciación?

Es correcta se apreciación.

65. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Componente 2.1. Enlace Dedicado para la RED Privada Del Estado. Especificaciones requeridas. Se le solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que esta característica al encontrarse en el componente 2.1 se refiere a que los equipos sobre los que se debe de realizar el monitoreo son los equipos ruteadores, ¿es correcta nuestra apreciación?

Los equipos sobre los que se debe de realizar el monitoreo son los equipos de comunicaciones que el licitante asigne para el servicio solicitado en las presentes bases.

66. Partida 2. Sistema De Integración Y Gestión Gubernamental Para Organismos Públicos Descentralizados. Condiciones Generales. Se solicita amablemente a La Convocante se sirva informar el ancho de banda requerido para el Enlace central dedicado

Cada Licitante deberá definir el ancho de banda del enlace central de acuerdo a la experiencia de servicio y requerimientos de su sistema como mínimo, toda vez que deberá considerar los anchos de banda ofertados del sitio definido como punta B, así como, deberá de considerar la disponibilidad solicitada en el Numeral 9, del componente 2.1.

67. Referencia:

- 1 Servidor para administración Tipo Blade
 - 2 Sockets con 8 núcleos de procesamiento cada uno a 2900 Mhz. Para un total de 16 Cores
 - 192 GB de memoria RAM DDR3 ECC, con capacidad de crecimiento.
 - 2 Discos duros de 300 GB de 15,000 rpm
 - 8 Puertos conectividad para red velocidad de 1 GB con funcionalidad de agrupamiento.
 - 2 Puertos de 8GB para conectividad SAN Fiber Channel
 - 5 Licencia de Windows 2012 Datacenter Edition para Remote App
- Deberá contar con Chip integrado para diagnóstico y monitoreo de parte del fabricante Mantenimiento y Soporte de 3 años, con nivel de atención 24x7, con 4 horas de tiempo de atención en sitio por parte del fabricante.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva aceptar 1 Licencia de Windows Data Center 2012 ya que solo se tiene un servidor y se solicitan 5 licencias Windows 2012 Datacenter, ¿se acepta nuestra pregunta?

Los licitantes deberán de incluir en su propuesta 1 licencia de Windows Data center 2012

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria





BLUE OCEAN TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN.

68. Condiciones Generales 10 ¿Cuáles y a qué sistemas se realizarán las interfaces a través de estándares SOA (web services)? Se solicita puntualizar y detallar este requerimiento.

Se le informará al licitante adjudicado cuáles y a qué sistemas se realizarán las interfaces SOA.

69. Condiciones Generales ¿ A qué tablas se refiere la convocante para llevar a cabo la migración? Se solicita puntualizar y detallar este requerimiento.

Todas las tablas requeridas para el correcto funcionamiento de la aplicación, desde catálogos contable, proveedores, contribuyentes (en su caso), etc., deberán ser migradas.

70. Lista de Módulos Se entiende que los módulos solicitados deberán ser 100% Web, solicitamos la confirmación de este punto.

No es un requerimiento que la solución sea web, el ofertante podrá presentar una solución que cumpla con las bases.

71. 23 y 45 Programas Sociales Se solicita a la convocante proporcionar la lista de los programas sociales así como las dependencias que los administran

Al proveedor adjudicado se le proporcionará la información necesaria, sin embargo si está en su interés en la página jalisco.gob.mx se encuentran publicados los programas sociales que opera el estado.

72. General Partida 1 A efecto de lograr una estandarización y optimización en el proceso de implementación del aplicativo para la Integración y Gestión Gubernamental en los Organismos Públicos Descentralizados Servicios de Salud se entiende que se configurará un único modelo y este será implementado en todos ellos, ¿es correcta nuestra apreciación?

Se pretende la integración y consolidación, de tal forma que la versión será lo mas estándar posible, entendiendo que habrá características propias de cada ente. Por ejemplo los catálogos, entre otras.

73. General Partida 2 A efecto de lograr una estandarización y optimización en el proceso de implementación del aplicativo para la Integración y Gestión Gubernamental en los Organismos

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Públicos Descentralizados se entiende que se configurará un único modelo y este será implementado en todos ellos, ¿es correcta nuestra apreciación?

Se pretende la integración y consolidación, de tal forma que la versión será lo mas estándar posible, entendiendo que habrá características propias de cada ente. Por ejemplo los catálogos, entre otras.

74. 46 Partida 2, Módulo de Ingresos ¿A que se refiere con "se alimentara de manera automática según sea el caso de cada una de la información proporcionada por el recaudador"?

La aplicación deberá realizar un proceso automático con el módulo de ingresos del ente para generar los registros contables y presupuestales a que haya lugar en tiempo real.

75. ¿Esto quiere decir que la información a cobrar en las cajas únicas se calculará en sistemas externos al sistema propuesto y deberá interconectarse con Webservices a éstos sistemas externos?

Los procesos son distintos en cada OPD. La metodología de comunicación quedará sujeta a cada caso.

76. 24 Partida 1, Módulo de Ingresos ¿A qué se refiere con "se alimentara de manera automática según sea el caso de cada una de la información proporcionada por el recaudador"?

La aplicación deberá realizar un proceso automático con el módulo de ingresos del ente para generar los registros contables y presupuestales a que haya lugar en tiempo real.

77. ¿Esto quiere decir que la información a cobrar en las cajas únicas se calculará en sistemas externos al sistema propuesto y deberá interconectarse con Webservices a éstos sistemas externos?

Los procesos son distintos en cada OPD. La metodología de comunicación quedará sujeta a cada caso.

78. 24 y 46 Módulo de Ingresos Se solicita a la convocante detallar cuales son los tipos ingresos y sus características a considerar

Se proporcionará la información necesaria al licitante adjudicado.

79. 23 y 45 Módulo de Nóminas Se solicita a la convocante detallar los procesos de nóminas que requiere sean cubiertos por el aplicativo propuesto.

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental.
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria

Página 18 de 19



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTADORÍA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIOS DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



Los requerimientos básicos en lo relativo a los procesos de nómina son los descritos en las bases; los detalles operativos se le proporcionarán al licitante adjudicado, de acuerdo las necesidades de cada OPD.

80. Componentes de las partidas 1 y 2 Con el propósito de lograr las mejores condiciones de cada proveedor en su especialidad y no la integración de proveedores que resultaría sin duda en mayores costos para el estado, se solicita que diferentes proveedores puedan presentar propuestas para cada componente en las dos partidas y de esta forma el estado podrá evaluar las mejores condiciones. ¿Se acepta nuestra propuesta?

De acuerdo a lo indicado en las presentes bases, la solución será adjudicada a un solo proveedor, toda vez que se requiere lograr alcanzar economías a escala para la solución integral, así como mejorar el servicio al cliente a través de un solo punto de contacto que atienda las solicitudes.

81. Partida 1 La convocante no indica el número de usuarios requeridos del aplicativo para la Integración y Gestión Gubernamental. ¿Requiere un licenciamiento ilimitado?

El licenciamiento es por cada ente, con número de usuarios ilimitado.

82. Partida 2 La convocante no indica el número de usuarios requeridos del aplicativo para la Integración y Gestión Gubernamental. ¿Requiere un licenciamiento ilimitado?

El licenciamiento es por cada ente, con número de usuarios ilimitado.

Una vez la leída el acta a los asistentes recibieron las siguientes observaciones: -----
El C. Luis Prabu Ximénez Cárdenas, representante de Level 5 S.A. de C.V., solicitó incluir la información que confirme que la plataforma utilizada por la Secretaría de Salud, se encuentra apegada a la legislación vigente.
El C. Domingo Nava Cuevas, representante de Jaguar Sistemas y Comunicaciones S.A. de C.V. cuestionó la especificación de los almacenes de la Secretaría de Salud, al indicar que el comportamiento de registros es atípico y responde a temporadas y /o frecuencias estacionarias.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL16/2013** para los efectos legales a que haya lugar. -----
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:38 trece horas treinta y ocho minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

Licitación Pública Local LPL16/2013
Sistema de Integración y Gestión Gubernamental,
14 catorce del mes de diciembre del año 2013
Acta de Junta Aclaratoria



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTROLADORIA DEL ESTADO



CAMARA DE COMERCIO Y INDUSTRIA DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.R.